

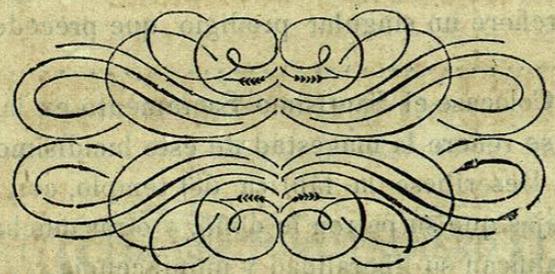
que fué de San Sebastian de esta Ciudad.....	1784.
Br. D. José Joaquin Cabrera, capellan de las RR. MM. capuchinas, fue tres años.....	1785, 1786 y 1787.
Br. D. Pedro Terreros.....	1788.
Br. D. José de Arce y Lamas, comisario del santo oficio, fue cuatro años.....	1789, 1790, 1791 y 1792.
Br. D. Ignacio Menchaca.....	1793.
Dr. D. Alonso Martinez Bendero, comisario del santo oficio, cura juez eclesiástico de esta Ciudad, fué seis años, desde 1794.....	hasta 1799.
Br. D. Diego Félix de Alanis, capellan del real colegio de Santa Rosa de Viterbo de esta Ciudad.....	1800.
El mismo fue reelecto.....	1801.
Br. D. Jacobo Pardo y Pereda, rector de los reales colegios de San Ignacio y San Francisco Javier de esta Ciudad.....	1802.
El mismo fue reelecto.....	1803.

((( FIN DEL TOMO PRIMERO )))

## INDICE DE LOS CAPITULOS.

CAPITULO I. Apúntanse algunas grandezas de las materiales y formales con que se ennoblece Querétaro.....	7.
CAPITULO II. Motivos singulares con que la devocion de María Santísima de Guadalupe se intruduce en el estado eclesiástico de la Ciudad de Querétaro.....	76.
CAPITULO III. Inténtase una congregacion eclesiástica en obsequio de la Santísima Virgen: consiguiese en Méjico permiso para ello, y en Madrid el beneplácito real para la fundacion de una iglesia, que por falta de dinero se reduce á una pequeña sala.....	79.
CAPITULO IV. Abrénse los cimientos para una iglesia suntuosa, perfeccionase con admirables circunstancias á espensas de la liberalidad de D. Juan Caballero y Ocio, clérigo presbítero; y se refiere un singular prodigio que precede á su dedicacion.....	86.
CAPITULO V. Colocase el Santísimo Sacramento en la nueva iglesia, y se refiere la magestad de este lucidísimo acto.....	95.
CAPITULO VI. Descríbese la fábrica del templo, con los adornos y alhajas que su patron le donó; y otras muchas acciones que califican su liberalidad y munificencia.....	99.
CAPITULO VII. Pompa con que se dedicó el templo: máscara con que lo festejaron los indios: dícese quienes fueron los primeros que les predicaron en esta Ciudad el Evangelio; y se pondera un caso que pareció milagroso.....	105.
CAPITULO VIII. Razon breve de lo restante del Octavario, que se regoeijó con sermoues, comedias, certamen poetico	

y corridas de toros.....	121.
CAPITULO IX. Indulgencias, gracias y privilegios concedidos á la venerable congregacion de la Santísima Virgen de Guadalupe.....	135.
CAPITULO X. Constituciones y reglas con que se rige y gobierna esta venerable congregacion.....	141.
CAPITULO XI. Progresos admirables y estado actual de esta ilustre y venerable congregacion.....	150.
CAPITULO XII. Lustre de esta venerable congregacion, y número de individuos que ha tenido y tiene en el día.....	139.
CAPITULO XIII. Cronología de todos los prefectos que ha tenido esta ilustre y venerable congregacion, con los años en que han sido electos.....	137.



UN PARROCO DEL ARZOBISPADO DE MEJICO, INTIMO APACIONADO DEL  
 AUTOR DE LAS GLORIAS DE QUERETARO, LE DEDICA ESTE

**SONETO.**

QUERETARO feliz, si justamente  
 la Fama voneinglera te pregona  
 Joya preciosa de la real corona  
 Del Monarca mas justo y mas clemente:  
 Dígalo ese volumen elocuente  
 Que hoy al público culto proporciona,  
 Quien, porque de hijo tuyo fiel blasona,  
 ZELA-A que siempre luzcas refulgente:  
 Sí, este hijo tuyo, no contento solo  
 Con que tus GLORIAS sean á tí notorias,  
 Quiere estenderlas de uno al otro polo;  
 Y lo conseguirá, pues sus memorias  
 Serán reclamo en cuanto dora Apolo  
 De tus Auges, tus Timbres y tus GLORIAS.

**PROTESTA DEL AUTOR.**

Obedeció como verdadero hijo de nuestra madre la Santa iglesia á los decretos de nuestro Santísimo Padre el Señor Urbano VIII, despachados en 13 de Marzo de 1625, y en 26 de Agosto de 1640 y á su declaracion, protestó que aunque en la narracion de varias personas, que se ha puesto en esta obra. há dado á algunas el título de venerables y otros semejantes, se debe entender en alto modo, y solo para manifestar que perseverando en el ejercicio de las virtudes murieron con buena opinion y fama, sin que por eso se pretenda calificación alguna, ni se quiera prevenir el supremo Juicio de la Si-

lla Apostólica. Tampoco en la relacion de algunas cosas raras y admirables, que en ella se refieren, aunque se indiquen como extraordinarias, se intenta persuadir en ellas milagros, ni calificarlas como prodigiosas, pues solo merecen el crédito de una fé humana y falible; pero todas ellas, y cualesquiera de las clausulas de este Libro, las sujeto á la correccion de la Santa Iglesia, á cuya obediencia y mandatos quiero vivir y morir tendido; y si fuere necesario, sacrificar mi vida por su defensa. Así lo protésto, declaro y firmo en Querétaro hoy dia 9 de Julio de 1802.

**Jose Maria Zelaa  
é Hidalgo.**

**PROTESTA DEL AUTOR.**

Quiero como veridico, que de nuestra madre la Santa Iglesia  
los doctores de nuestro santísimo Padre el Señor Urbano VIII.  
de los años de 1623, y en 28 de Agosto de 1640  
y en su declaración, protesto que aunque en la narracion de varias  
partes, que se ha puesto en esta obra, se da á algunas el título  
de venerables y otras semejantes, se debe entender en alto modo,  
solo para manifestar que respetando en el ejercicio de las virtudes  
de la misma, sin que por eso se pretenda  
ninguna distincion alguna, ni se quiera prevenir el arbitrio de la Si-

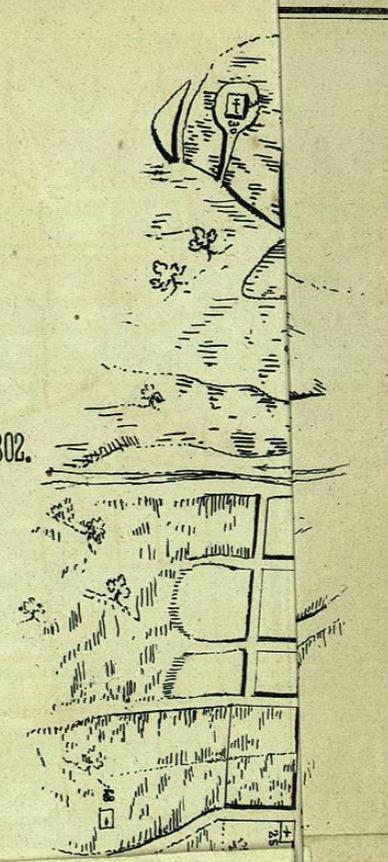


**PLANO TOPOGRAFICO**  
DE LA

Ciudad de Santiago de Querétaro. en el Año de 1802.

**ESPLICACION.**

- 1 La Parroquia. Principal
- 2 N. S. de Guadalupe
- 3 La Sta. Cruz
- 4 S. Francisco
- 5 S. Antonio
- 6 Sta. Clara
- 7 el Colegio
- 8 el Hospital
- 9 el Carmen
- 10 Sto. Domingo
- 11 Sta. Rosa
- 12 Las Capuchinas
- 13 Las Carmelitas
- 14 S. Felipe
- 15 S. Agustin
- 16 La Merced
- 17 el Espiritu Sto.
- 18 Santa Ana
- 19 S.
- 20 Ca
- 21 I
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



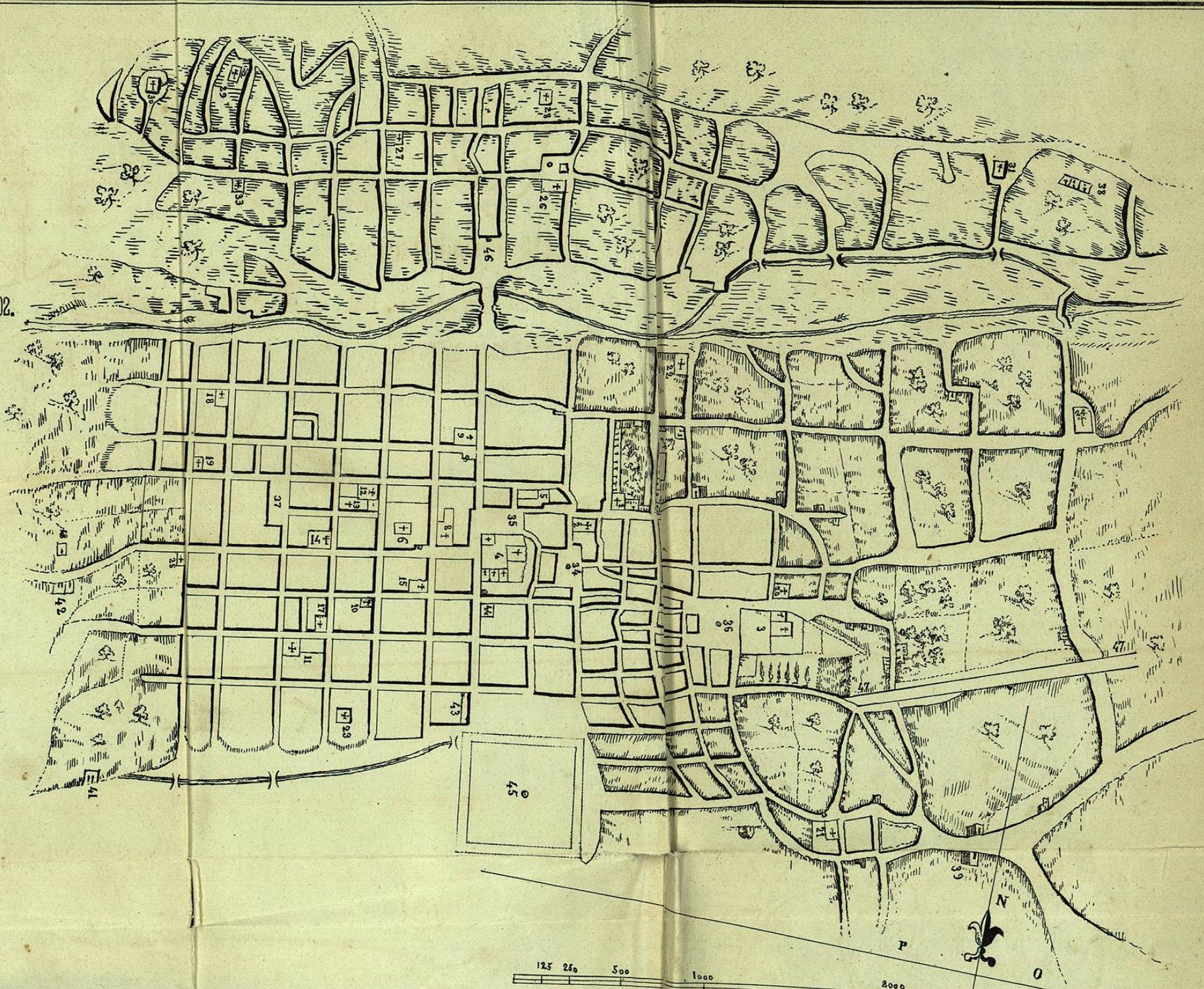


# PLANO TOPOGRAFICO DE LA

Ciudad de Santiago de Querétaro. en el Año de 1802.

## ESPLICACION.

- 1 La Parroquia. Principal
- 2 N. S. de Guadalupe
- 3 La Sta. Cruz
- 4 S. Francisco
- 5 S. Antonio
- 6 Sta. Clara
- 7 el Colegio
- 8 el Hospital
- 9 el Carmen
- 10 Sto. Domingo
- 11 Sta. Rosa
- 12 Las Capuchinas
- 13 Las Carmelitas
- 14 S. Felipe
- 15 S. Agustin
- 16 La Merced
- 17 el Espíritu Sto.
- 18 Santa Ana
- 19 S. Antonio
- 20 Calvario
- 21 La Divina Pastora
- 22 Santiago
- 23 el Campo Sto. de la Ciudad
- 24 S. Ysidro
- 25 el Sr. del Mesquite
- 26 S. Sebastian
- 27 S. Roque
- 28 La Cruz del Cerrito
- 29 S. Gregorio
- 30 Sta. Catalina
- 31 S. Juan de los Alamos
- 32 La Trinidad
- 33 el Campo Sto. de S. Sebastian
- 34 La Plaza Mayor
- 35 Plaza de S. Francisco
- 36 Plaza de la Sta Cruz
- 37 La Fabrica de Cigarros
- 38 Pato
- 39 Garita de Mexico
- 40 Camino donde esta la Garita de la Cañada
- 41 Garita del Pueblito
- 42 Garita de Celaya
- 43 Cuartel nuevo del Regimiento
- 44 Escuela del tercer Orden
- 45 La Alameda
- 46 Plazuela del Puente
- 47 Arcos del agua
- 48 Almacen de la Polvora ó Casa mata



ESCALA DE DOS MIL VARAS CASTELLANAS.

Litog. de M. R. V. Querétaro.

## AVISO.

Con este número, que vale un real, queda concluida la primera parte de la obra, y continuará la segunda saliendo el primer número el día 21 del corriente; dando en la cuarta entrega la carátula de colores y la pauta para las estampas.

## GARANTIA PARA LOS SUSCRITORES.

Como en muchas obras que se han dado por suscripcion. el exceso que se hatirado, ha hecho que concluida la suscripcion se hallan dado las obras por la cuarta parte ó menos del valor en que salieron, en la presente se ofrece que no se tirarán mas ejemplares que los nesesarios para el número de suscritores; y si alguna de las personas suscritas no continuare por a'gun convenio ó cosa semejante, las obras no se venderán sino con un aumento de 4 reales sobre el valor de suscripcion; teniendo derecho los suscritores, en caso contrario, á exigir el descuento que se hubiere echo, y éste les será pagada religiosa mente

